



Organizaciones exigen incluir impuestos al alcohol en el Paquete Económico 2026

Afirman que sin ese gravamen dicho proyecto está incompleto. Recuerdan que el consumo de alcohol está relacionado con 41 mil muertes anuales en el país

Cecilia Higuera Albarrán.

nacional@cronica.com.mx

Al expresar su beneplácito con el Gobierno Federal por incorporar impuestos a las bebidas azucaradas y el tabaco en el Paquete Económico 2026, organizaciones civiles pidieron al Congreso de la Unión incluir gravámenes para bebidas con alcohol.

Representantes de la Red de Acción sobre Alcohol (RASA), el Centro de Análisis e Investigación Fundar, el Poder del Consumidor y Salud Justa Mx advirtieron que las actuales propuestas sobre los impuestos saludables aún son limitadas, pues consideraron que en el caso de las bebidas azucaradas el gravamen debe elevarse a 7 pesos por litro, y el tabaco debe aumentarse a 3 pesos por cigarro.

Asimismo, señalaron que de no incluir un impuesto a bebidas alcohólicas, continuarán incompletos los impuestos saludables en México y permanecerá la omisión con esos productos relacionados con cánceres, cirrosis hepática y más de 200 enfermedades entre la población.

Luis Alonso Robledo, representante de RASA, afirmó que gravar los productos con alcohol permitiría avanzar a un México más justo, más saludable y con finanzas públicas.

En este sentido, sostuvo que el consumo de alcohol está relacionado con 41 mil muertes anuales y vinculado con 6 de las 10 principales causas de fallecimiento entre los mexicanos, además de que está asociado con 20% de los sinietros viales fatales.

ALTOS COSTOS SOCIALES POR EL CONSUMO DEL ALCOHOL

Los costos sociales son de enormes dimensiones, sostuvo, ya que tan sólo en 2023, 45% de los homicidios dolosos se cometieron por personas bajo sus influjos y 65% de quienes murieron en riñas callejeras estaban en estado de ebriedad; además, las mujeres tienen 3.5 ve-

ces mayor riesgo de sufrir violencia severa cuando su pareja toma alcohol.

El costo económico, abundó, asciende a 552 mil millones de pesos, equivalentes al 2.1% del PIB, por lo que, advirtió “mientras la sociedad mexicana paga los daños ocasionados por el alcohol, las ganancias se concentran en la industria”, de ahí, que no incluir impuestos para el alcohol en el Paquete Económico 2026 “agudizará la problemática ya existente del efecto de sustitución a las bebidas azucaradas. Esto sería una omisión injusta e insostenible”.

A su vez, Ivan Benumea, coordinador del Programa de Justicia Fiscal de FUNDAR, señaló que el Congreso de la Unión todavía puede fortalecer la propuesta de la Secretaría de Hacienda y retomar las mejores prácticas internacionales y recomendaciones de la OMS, incorporando en dicho paquete un esquema más efectivo del impuesto al alcohol.

IMPUESTO

Alejandro Calvillo, director de El Poder del Consumidor, recordó que el impuesto a las bebidas azucaradas es una recomendación de los organismos de Naciones Unidas dedicadas a la salud, la infancia y la alimentación, así como de organismos financieros internacionales, desde el Banco Mundial hasta la OCDE y el Fondo Monetario Internacional.

México, dijo, está entre las naciones con mayor consumo de esas bebidas, lo que se relaciona directamente con que la nación ocupe uno de los primeros lugares en sobrepeso, obesidad y diabetes, y afirmó que una de cada siete enfermedades cardiovasculares se debe al consumo de bebidas azucaradas.

“El impuesto que proponemos es de 7 pesos por litro que representaría un 20% de su precio. Un impuesto de 20% es el mínimo recomendado para lograr efectos claros en reducción del consumo”, ya que la experiencia muestra buenos resultados cuando los impuestos son mayores al 20%, aseguró.



Erick Antonio Ochoa, director de Salud Justa Mx, celebró las medidas fiscales con un objetivo de **salud**, lo que refleja el compromiso de la presidenta Claudia Sheinbaum con la **salud**, y un paso decidido para combatir el consumo de tabaco y sus derivados.

“La presidenta ya dio el primer paso, pero toca a las y los legisladores fortalecer esa medida. El aumento al IEPS a los **productos** de tabaco debe ser **mayor** al propuesto. Lo ideal es que sea de 3 pesos por cigarro, siguiendo con las recomendaciones **de la OMS**.”

“Enmendar la propuesta con ese monto ayudaría a reducir las más de 63 mil muertes provocadas por el tabaquismo en el país, además de contribuir a recaudar lo necesario para invertirlo en el **sector salud** que tanto lo necesita”, sostuvo •

México, dijo, está entre las naciones con mayor consumo de esas bebidas, lo que se relaciona directamente con que la nación ocupe uno de

los primeros lugares en sobrepeso, obesidad y diabetes

“El impuesto que proponemos es de 7 pesos por litro que representaría un 20% de su precio. Un impuesto de 20% es el mínimo recomendado para lograr efectos claros en reducción del consumo”